

Bogotá D.C., 5 de julio de 2023

CONCEPTO TÉCNICO No. 229**TEMA DE CONSULTA:** equipos de limpieza / características**COMPETENCIA:**

Previo a resolver la consulta, se señala que de conformidad con el Decreto No. 158 de 2022 *"Por el cual se establece la estructura del Archivo General de la Nación y se determinan las funciones de las diferentes dependencias"*. Es función de la Subdirección la emisión de conceptos técnicos y/o recomendaciones sobre la implementación de la política archivística.

MOTIVO DE LA CONSULTA:

"características específicas de la aspiradora para la limpieza del archivo de nuestra clínica. Adjunto el instructivo que encontré pero no menciona cada una de las características para nosotros realizar la compra"

CONSIDERACIONES

Sobre la respuesta, conviene precisar en primer término, que las consultas que se presentan a esta entidad, se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las funciones conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del estado colombiano, expresamente señalada en la Ley 594 de 2000 y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto, de acuerdo con el asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndose en todo a las normas vigentes sobre la materia.

RESPUESTA

En respuesta a su solicitud sobre las características que deben cumplir las aspiradoras para limpieza documental, es importante que el equipo posea un sistema de filtración de la suciedad o polvo, con depósito de agua que atrape y retenga la suciedad, evitando filtraciones hacia el motor y posteriormente hacia el exterior del equipo. El hidrofiltro debe asegurar una filtración por encima del 90% del polvo que ingresa y sale de este, además, al quedar la suciedad en el tanque de agua, el más segura su eliminación y la limpieza del equipo, teniendo en cuenta el riesgo biológico del material particulado que es recogido durante la limpieza documental.

También, es importante que el hidrofiltro-aspiradora posea buena capacidad de succión (media), en lo posible sea graduable y que incluya accesorios que permitan realizar diferentes procesos de limpieza, por ejemplo, cepillos de cerdas suaves para evitar deterioro en las unidades

Favor imprimir a doble clara

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 601 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 18-01-2023 V: 01 GNA-FO-01 Página 1 de 2

documentales.

Otra opción, sería utilizar equipos con filtro de agua y filtro HEPA, evitando generar contaminación en el ambiente del espacio donde se realiza la limpieza.

No se recomienda el uso de aspiradoras comunes con contenedores o bolsas de recolección de papel, filtros de papel, tela u otro material que no sea Filtro HEPA, ya que estos no garantizan el filtrado óptimo de la suciedad, son difíciles de limpiar y pueden contaminar fácilmente el ambiente o la persona que lo manipula para desocuparlo.

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Derecho de Petición, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

JULIAN ANDRES BORDA HERRERA

Asesor, encargado de las funciones de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental

Proyectó: ELIANA ROCIO PACHON BELTRAN / GCR

Revisó: MARTHA LUZ CARDENAS – GCR

Aprobó: DIEGO ALEJANDRO GARCÍA JIMÉNEZ - SPA

. MARTHA LUZ CÁRDENAS GONZÁLEZ / GCR Archivado en: 400.09.04 Conceptos técnicos

Favor imprimir a doble clara

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co – notificacionesjudiciales@archivogeneral.gov.co

Dirección: Cr. 6 No. 6-91 Bogotá D.C., Colombia.

Teléfono: 601 328 2888 – Extensión: 470, Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

Fecha: 18-01-2023 V: 01 GNA-FO-01 Página 2 de 2